



Jorge Barragán Ulloa, portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Medina del Campo, presenta al Pleno Ordinario del día 25 de julio de 2016 la siguiente moción para su debate y aprobación:

## MOCION PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE DE MEDINA DEL CAMPO

### EXPOSICION DE MOTIVOS:

Recientemente hemos conocido el informe elaborado por Ecologistas en Acción y que analiza los datos recogidos en 700 estaciones oficiales de medición instaladas en todo el Estado español. Presenta datos exhaustivos de la calidad del aire, por comunidades autónomas y por sustancias contaminantes. Entre sus principales conclusiones, destacan:

En 2015, se ha producido un aumento general de los niveles de contaminación de partículas en suspensión (PM10 y PM2,5), dióxido de nitrógeno (NO2), ozono troposférico (O3) y dióxido de azufre (SO2), el primero desde el inicio de la crisis económica en 2008, lo que explica el sensible empeoramiento de la situación y la mayor población y territorio afectados. El informe de Ecologistas en Acción toma como referencia los valores máximos de contaminación recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el objetivo a largo plazo para proteger la vegetación establecido por la Unión Europea (directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008).

Si se toman los valores límite establecidos por la normativa española y europea, más laxos que las recomendaciones de la OMS, la población que respira aire contaminado por encima de los valores legales es de 18,5 millones de personas, un 40% del total y tres millones de afectados más respecto a 2014; es decir, dos de cada cinco españoles respira aire que infringe los límites que marca la ley. Y la superficie expuesta a niveles de contaminación que dañan la vegetación alcanza 322.000 km<sup>2</sup>, un 64% del Estado español y 60.000 km<sup>2</sup> más que en 2014; en otras palabras, casi dos tercios del territorio español soportan una contaminación atmosférica que incumple los estándares legales vigentes para proteger los cultivos y los ecosistemas naturales.

En Castilla y León se han recopilado los datos de las 57 estaciones de control de la contaminación, pertenecientes a la Junta de Castilla y León, del Ayuntamiento de Valladolid, de EMEP/VAG/CAMP y de distintas instalaciones industriales. En nuestra comunidad el contaminante que más incidencia presentó fue el ozono troposférico. Las estaciones que peores registros presentaron, con **más de 75 superaciones** (el triple de las 25 superaciones tomadas como referencia) fueron las de La Robla (León), Venta de Baños (Palencia), El Maíllo (Salamanca), Salamanca, Segovia, Muriel de la Fuente (Soria), **Medina del Campo (Valladolid)**, Peñausende (Zamora) y Zamora. En partículas PM10 las estaciones de Aranda de Duero, Miranda de Ebro, La Robla, León, Ponferrada, Toral de los Vados, Guardo, El Maíllo, Salamanca, Segovia, Soria, **Medina del Campo** y Valladolid sobrepasaron el valor medio anual o diario recomendado por la OMS.

Desde nuestro grupo consideramos que respirar aire limpio y sin riesgos para la salud es un derecho, y está sobradamente demostrado que la contaminación atmosférica causa daños a la salud de los ciudadanos y del medio ambiente. Existen diversas causas que provocan este grave problema, como pueden ser las emisiones originadas por el tráfico rodado, las calefacciones o ciertas industrias.

En ese punto se transcribe el análisis de la movilidad global en el ámbito de estudio a partir de la información contenida en la “Encuesta Telefónica de Movilidad” y la “Encuesta Pantalla a No Residentes” realizadas durante el 2009 en Medina del Campo. Dichas encuestas, aunque atrasadas, proporcionan el número de viajes en día laborable medio así como la caracterización de la movilidad en sí con datos como son el reparto modal, motivo de viaje etc., convirtiéndose una muy importante herramienta para la caracterización de la movilidad en la situación actual del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Medina del Campo, y a modo de resumen destacamos lo siguiente:

En Medina del Campo se producen un total de 69.997 desplazamientos a lo largo de un día laborable medio. De estos el 85%, 59.711 viajes diarios son producidos por los residentes en Medina del Campo mientras que el 15 % restante (10.295 viajes) son producidos por no residentes. En cuanto al reparto modal entre viajes motorizados y no motorizados se registran un total de 33.343 viajes motorizados el 47,62 %, frente a 36.664 desplazamientos NO motorizados, a pie o en bicicleta.

La UE, en su Libro Blanco para el Transporte, apunta, como objetivo para las ciudades Europeas, un reparto modal en vehículo privado del 33%. Medina del Campo es, actualmente del 47,62%. Por lo tanto, hay que bajar este reparto en 14,62 puntos. Una manera de conseguirlo es reduciendo los desplazamientos internos en vehículo privado. Para ello hay que favorecer los desplazamientos a pie, aceras anchas, paseos agradables y seguros, itinerarios con continuidad. Favorecer los desplazamientos en bicicleta, implantando itinerarios ciclistas o calmado el tráfico en la ciudad. Diseñar una ciudad pensando en los modos de transportes sostenibles (a pie y en bicicleta) y reordenado el tráfico privado expulsando el tráfico de paso del centro de la ciudad.

En merito a lo expuesto, el Grupo Municipal GANA MEDINA solicita al Pleno la adopción de los siguientes

#### **ACUERDOS:**

- 1. Implantar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Medina del Campo en el plazo de seis meses para la reducción de los efectos contaminantes.**
- 2. Implantar la información diaria de la calidad del aire en la página Web del Ayuntamiento e informar a los medios de comunicación en caso de sobrepasar los límites marcados por la OMS.**
- 3. Instar a la Junta de Castilla y León a realizar un Plan de mejora de la calidad del aire.**
- 4. Instar a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio de la incidencia que puede suponer sobre la salud de las personas la exposición prolongada a estos contaminantes denunciados.**

Medina del Campo, a veinte de julio de dos mil dieciséis.

JORGE BARRAGÁN ULLOA  
Portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA